



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 170/2022

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2022.

VISTO:

La Ordenanza C. S. N° 180, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza del visto se establece el Régimen Electoral de la Universidad Nacional de la Patagonia.

Que la Ordenanza N°180 estipula que la Junta Electoral debe ser designada por el Consejo Directivo de cada Facultad.

Que la mencionada Ordenanza, en su artículo 5.2 establece que para ser miembro de un órgano electoral se requiere: a. integrar la comunidad universitaria y estar incluido en el padrón del claustro al cual representa; b. no hallarse ejerciendo funciones directivas ni integrando cuerpos colegiados en toda la universidad; c. los integrantes de una Junta Electoral, no podrán serlo de otra en un mismo proceso electoral; d. Los miembros de las Juntas Electorales, Presidentes de Mesa y toda otra autoridad electoral, no podrán integrar, patrocinar ni representar listas de candidatos en la universidad.

Que los docentes, estudiantes y no docentes propuestos para integrar la Junta Electoral de la facultad cumplen con los requisitos para ser miembros del órgano electoral.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Designar como miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a las siguientes personas, quienes han expresado su conformidad:

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

.../2.-

Claustro Docente:

Titular: Lic. José Guillermo Williams, DNI 31.794.012

Suplente: Lic. Ximena Sánchez Pérez, DNI 18.804.505

Claustro No Docente:

Titular: Patricia Águila, DNI 92.821.813

Suplente: Laura Marina Ojeda, DNI 29.548.010

Claustro Alumnos:

Titular: Melina Quiñones Cornejo, DNI 42.133.400

Suplente: Ariadna Micaela Bukay, DNI 37.283.658

Delegado Junta Electoral Sede Trelew:

Silvana Lorena Zulberti, DNI 25.948.428

Delegada Junta Electoral Sede Puerto Madryn:

Marcela Paola Hernández, DNI 32.086.501

Delegada Junta Electoral Sede Esquel:

Débora Soledad Caneo, DNI 34.663.856

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 170/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB